

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICO A LOS ESTADOS CONTABLES A JUNIO DE 2020

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1

Naturaleza del Ente:

La Ordenanza número 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor elegido por la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo al inciso 4, artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Mediante Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajustó la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. A través de este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control fiscal "CERCOFIS" en los municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.

Misión:

Contribuir a un mayor bienestar y calidad de vida de la población vallecaucana a través de un ejercicio de vigilancia y control fiscal al patrimonio público, que sea oportuno, de alto impacto, garante de los derechos de las personas y liderado por un equipo humano competente, comprometido con la calidad total y la transparencia de su gestión.

Visión:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca para el 2021, será vista por la ciudadanía como una institución que genera confianza, que irradia valores, cercana al ciudadano, quien la reconoce como una entidad líder, profesional,

democrática, comprometida con el medio ambiente, garantizando la defensa del patrimonio de todos.

Política de Calidad:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca está comprometida con un control fiscal independiente, oportuno, técnico, objetivo, eficiente, eficaz y efectivo; con altos niveles de participación social; con funcionarios probos, capacitados y comprometidos, apoyados en modernos sistemas de información y comunicación; paracuna administración apropiada de lo público en beneficio de los ciudadanos, partes interesadas y su medio ambiente.

Funciones Básicas

Las funciones principales del Órgano de Control son:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento y/o municipios e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse.

Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento o Municipio.

Establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

Presentar a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, el informe anual de Control Fiscal sobre el cumplimiento de las funciones y certificación sobre la situación en las finanzas del Departamento, de acuerdo a la ley.

Presentar proyectos de ordenanza relativas al régimen de Control Fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría y ejercer el Control Fiscal Ambiental de la Gestión Pública de las entidades fiscalizadas, a través del ejercicio de la auditoría ambiental e informe de gestión en las entidades, para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del Departamento.

NOTA 2

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

Políticas y prácticas contables:

Con la expedición de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2016, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para la preparación y Presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades del gobierno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se encuentra adscrita al Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual le es aplicable este Marco Conceptual.

La Resolución 533 de 2016, estableció dos períodos: el período de preparación obligatoria: que va del 08 de octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.

La Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016 *“Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2016, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”*, modificando el artículo 4 de la Resolución 533, el cual quedó así:

...”Artículo 4°. Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.

Período de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de Diciembre de 2017. En este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1° de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer período de aplicación...”

Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad – Resolución 533 de Octubre 08 de 2016 y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016.

Atendiendo a lo establecido en la Resolución 533 de Octubre 08 de 2016, y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016, en relación con el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, la Contraloría inició el proceso de transición al mismo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, durante este período 2017, desarrolló las siguientes acciones generales y específicas, con el fin de determinar los saldos iniciales al 01 de Enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo :

Acciones Generales

- *Adopción de las políticas Operativas*

A través de la Resolución Reglamentaria 024 de Diciembre 11 de 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adoptó las Políticas Operativas Contables bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno.

Actividades económicas y financieras a septiembre de 2019.

Las siguientes políticas contables, corresponden a las determinadas con el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 357 de 2008, que se aplicaron a los Estados Financieros aquí presentados.

Deudores

La entidad registra en el grupo 16 los deudores por concepto de:

- Cuotas de Fiscalización entidades descentralizadas departamentales, Transferencias del Departamento del Valle del Cauca, artículo 9° de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010. Estas cuentas por cobrar se registran de manera trimestral durante la vigencia.

- Los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje se contabilizan en la cuenta 190603.

Propiedad Planta y Equipos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad, se caracterizan por ser elementos tangibles, no disponibles para la venta que se utilizan por más de un (1) período contable y tendrán el siguiente tratamiento:

- Los Vehículos se depreciarán en cinco (5) años, o de acuerdo a su kilometraje.
- Los Equipos de comunicación o computación, se depreciarán en tres (3) años, y se consideran como un solo componente, dentro de estos se incluyen las licencias antivirus.
- Los muebles y enseres se depreciarán en diez (10) años, y se considerarán un solo componente.

El método de depreciación a utilizar será el lineal, se aplicará uniformemente en todos los períodos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Contraloría para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Se debe entender que las mejoras son las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Entiéndase las reparaciones como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Entiéndase el mantenimiento

como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden de manera general a los compromisos adquiridos durante la vigencia, al cierre de la misma se constituyen las cuentas por pagar presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Atendiendo al concepto radicado con el número 2-2017-036642 de Octubre 31 de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hace parte del presupuesto del departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, le es aplicable las normas que regulan el tema de las vigencias futuras y reservas presupuestales para entidades territoriales.

Considerando esto, y en el evento en que sea necesario se realizará el procedimiento contemplado en la Ley 819 de 2003, para el tema mencionado.

Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Cuentas de Orden.

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Incluye los litigios y demandas

administrativos y aquellas cuentas de registro que se utilizan para efectos de control e información gerencial, igualmente se registran los procesos de la jurisdicción coactiva.

Causación de Ingresos. Los ingresos de la entidad se reconocen en el periodo en que se realizan, por el sistema de causación.

Depuración Contable. Realizar al menos una vez por año la depuración contable si se hace necesario, con el fin de mejorar la calidad de la información contable.

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de depurar sus estados contables, durante las vigencias 2016 y 2017, como entidad adscrita al Departamento del Valle del Cauca, estamos en la obligación de llevar a cabo dicha depuración, durante la vigencia 2017, se llevaron a cabo depuración de cuentas de balance, que se describen en el cuerpo de las notas.

Los libros oficiales se encuentran registrados por el Representante Legal y el Secretario General de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de Septiembre 26 de 1996.

Las Notas a los Estados Contables reflejan la composición de las cuentas de los mismos, se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Los Estados Contables presentados por la Contraloría Departamental del Valle, a Junio 30 del 2020, se determinaron bajo las directrices contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública Resoluciones 520 de 2015 modificada por la resolución 468 de 2016.

Para las notas de carácter específico de la Contraloría Departamental del Valle, en los estados contables intermedios se van a ceñir a las variaciones significativas con corte a Junio 30 del 2020.

NOTA 3

Clase 1. Activos

Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que

fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, a la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Las normas técnicas relativas a los activos están orientadas a definir criterios para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los bienes y derechos de la entidad contable pública, derivados del desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Los activos totales de la Contraloría Departamental del Valle a Junio 30 del 2020, ascendieron a \$7.047 millones, presentado una variación negativa en comparación con la vigencia 2019 del 27% representadas básicamente en el rubro de Cuotas de Fiscalización y auditaje, lo cual se contabilizara el próximo mes de julio del 2020 la cuota correspondiente al tercer trimestre del año.

La estructuración de los activos a Junio 30 del 2020 corresponde a un 94% a activos corrientes y un 6% a activos no corrientes, la composición fue la siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL MES DE JUNIO

CLASE ACTIVO

CORRIENTE

Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
110502	Caja menor	1,656,232.00	1,755,606.00
111005	CUENTAS CORRIENTE	2,421,855,081.01	2,868,629,475.48
113210	Depósitos en Instituciones Financieras	855,227,920.46	1,202,950,285.24
131128	Cuotas de fiscalización y auditoría	3,754,272,274.00	167,487,263.00
138426	Pagos por cuenta de terceros	17,737,138.00	33,951,161.00
138490	Otras Cuentas por Cobrar	4,267,521.00	112,426,962.00
190202	Recursos entregados en administración	1,790,675,804.00	2,210,198,697.00
190501	Seguros	13,080,318.00	11,861,416.00
190603	Anticipos para viáticos y gastos de viaje	106,873,476.50	23,233,000.00
190604	Anticipos par adquisición de bienes y servicios	00.00	3,000,000.00

NO CORRIENTE

Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	1,833,000.00	1,833,000.00
165590	Otra maquinaria y equipo	41,612,837.00	41,612,837.00
166501	Muebles y enseres	288,077,544.37	288,077,544.37
167001	Equipo de comunicación	102,226,222.61	147,570,680.61
167002	Equipo de computación	649,563,867.23	665,067,867.23
167502	Terrestre	880,042,592.60	880,042,592.60
168002	Equipo de restaurante y cafetería	761,600.00	761,600.00
168504	Maquinaria y equipo	(39,681,664.98)	(41,612,837.00)
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(221,721,864.98)	(288,077,544.37)
168507	Equipos de comunicación y computación	(673,472,311.79)	(757,475,686.89)
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(350,162,536.08)	(526,171,074.60)
197007	Licencias	9,360,140.00	14,460,260.00
197008	Software	382,376,908.31	382,376,908.31
197507	Licencias	(32,027,144.15)	(14,460,260.00)
197508	Software	(384,564,424.78)	(382,376,908.31)

TOTAL ACTIVO **9,670,306,016.72** **7,047,122,844.67**

Fuente: Balance de Comprobación

Los activos corrientes de la entidad a Junio 30 del 2020 fueron de \$6.635 millones, presentando una variación positiva del 16% en comparación con la vigencia 2019.

Los activos no corrientes de la entidad a Junio 30 del 2020 fueron de \$411 millones, presentando una variación negativa del 38% en comparación con la vigencia 2020.

Según concepto emitido por la CGN, se continuó contabilizando los recursos entregados en administración para las cesantías del personal retroactivo por valor de \$2.210 millones, en la cuenta 190202.

El rubro de Anticipos para viáticos y Gastos de Viajes tuvo una disminución frente al año 2019, correspondiente a la situación actual del país causada por la pandemia, lo cual obligó a suspender desplazamientos.

NOTA 4

Clase 2. Pasivos

Bajo esta denominación se incorporan los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo con el tiempo en que tardan en convertirse en exigibles.

CLASE PASIVO

CORRIENTE		2,035,415,342.27	2,252,439,459.78
Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
240101	Bienes y servicios	00.00	3,310,700.00
240726	Rendimientos Financieros	175,805,001.88	190,556,056.04
240790	Otros recaudos a favor de terceros	27,820,354.39	45,212,189.17
242401	Aportes a Fondos Pensionales	29,815,100.00	1,020,100.00
242402	Aportes a Seguridad social en salud	24,841,700.00	684,700.00
242411	embargos judiciales	1,311,749.00	660,270.00
242490	Otros descuentos de nómina	5,187,012.00	27,635,037.07
243603	Honorarios	672,000.00	1,266,000.00
243605	Servicios	2,465,000.00	130,000.00
243615	A empleados artículo 383 E.T.	13,338,000.00	13,891,000.00
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente por consignar	807,000.00	860,573.00
243627	Retención de industria y comercio por compras	992,000.00	338,190.00
244035	Estampillas	6,708,000.00	3,884,000.00
249027	Viáticos y gastos de viaje	1,426,100.00	00.00
249034	Aportes a Escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	9,613,500.00	89,800.00
249040	Saldos a favor de beneficiarios	5,129,982.00	25,696,463.00
249050	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación	22,410,000.00	765,100.00
249055	Servicios	1,236,600.00	12,591,721.00
249058	Arrendamiento operativo	129,395.00	00.00
251101	Nómina por pagar	00.00	90,881,573.00
251102	Cesantías	273,122,103.00	262,458,952.00
251103	Intereses a las cesantías	7,136,194.00	754,086.00
251104	Vacaciones	44,258,567.00	00.00
251105	Prima de vacaciones	121,798,421.00	148,243,168.05
251106	Prima de Servicios	203,050,601.00	133,317,150.37
251109	Bonificaciones por servicios	3,922,041.00	89,824,565.08
251110	Otras Primas	425,222,732.00	424,185,644.00
251111	Aportes a Riesgos Profesionales	3,551,000.00	3,300.00
251122	Aportes a Fondos de Pensiones Empleador	73,284,700.00	367,300.00
251123	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	51,811,100.00	150,400.00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	25,605,300.00	1,290,600.00
251204	Cesantías retroactivas	472,833,594.00	772,372,822.00
NO CORRIENTE		607,461,053.06	922,366,584.80
Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
242553	Servicios	4,483,268.00	00.00
290390	Otros depósitos	602,967,784.06	922,366,584.80
TOTAL PASIVO		2,642,876,395.33	3,174,806,044.58

A Junio 30 del 2020, los pasivos ascendían a \$3.174 millones, presentando una variación del 20% más en comparación con la vigencia 2019.

Los pasivos corrientes participan en el 84% del total de los pasivos y presentan una variación del 10% más, en comparación con la vigencia 2019.

Los depósitos recibidos en garantía corresponden a los recaudos que se realizan como consecuencia del proceso de Responsabilidad Fiscal por la Subdirección Operativa de Jurisdicción coactiva que posteriormente son reintegrados a la entidad afectada.

Las cuentas por pagar contables, se encuentran debidamente conciliadas con las cuentas por pagar presupuestales.

NOTA 5

Grupo 24. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Las cuentas por pagar deben reconocerse por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

NOTA 6

Grupo 25. Beneficios a los empleados

Comprenden las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Los beneficios a los empleados deben reconocerse por el valor de la obligación a pagar. Por lo menos al final del período contable debe registrarse la materialización de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios.

NOTA 7

Grupo 29. Otros pasivos

Los otros pasivos corresponden a las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren los fondos de garantía en su calidad de garante.

Se reconocen por el valor recaudado y por el valor adeudado en cumplimiento de garantías

NOTA 8

Grupo 31. Hacienda Pública

La Hacienda pública está constituida por los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial; además de las variaciones patrimoniales originadas por la

operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

NOTA 9

Cuenta 3105. Capital Fiscal

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. Representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre la entidad contable pública, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Esta cuenta será utilizada por las entidades contables públicas del Gobierno General, excepto cuando las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones se asocien con actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables.

El patrimonio de la Contraloría Departamental del Valle a Junio 30 del 2020, ascendía a \$1.981 millones pesos, presentando una variación positiva del 3% en comparación con la vigencia 2019.

CLASE PATRIMONIO

NO CORRIENTE

<i>Código</i>	<i>Nombre</i>	<i>Saldo 2019</i>	<i>Saldo 2020</i>
310506	Capital Fiscal	1,647,519,272.86	1,647,519,272.86
310901	Excedente acumulado	267,289,183.92	334,632,513.73
310902	Déficit acumulado	00.00	(462,250.00)
TOTAL PATRIMONIO		1,914,808,466.78	1,981,689,536.59

NOTA 10

Clase 4. Ingresos

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos,

expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

Los ingresos tributarios de la Contraloría Departamental del Valle a Junio 30 del 2020 ascendieron a \$8.212 millones.

Los ingresos de la Contraloría corresponden a las transferencias del 2.2% realizadas por el Departamento del Valle del Cauca y las transferencias realizadas del 0.2% a los Entes Descentralizados.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL MES DE JUNIO

CLASE INGRESOS

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
411062	Cuota de fiscalización y auditaje	11,058,854,604.00	8,120,609,904.00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	97,436,784.73	86,065,554.50
480890	Otros ingresos diversos	00.00	5,474,207.00
TOTAL INGRESOS		11,156,291,388.73	8,212,148,665.50

Los ingresos por concepto de cuotas de fiscalización presentaron una variación en comparación con la vigencia 2019 debido a la causación realizada pendientes de recaudo, lo cual se realizara en el mes de Julio 2020.

Los ingresos por otros conceptos corresponden a otros valores que se recaudan por concepto de recuperaciones, reintegros, y rendimientos generados por el Fondo de Cesantías Retroactivas que se tiene en Porvenir; lo cual tuvo una variación frente al año 2019 en el 11%.

NOTA 11

Clase 5. Gastos

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los gastos en los que incurrió la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a Junio 30 del 2020, ascendieron a \$6.321 millones, presentando una variación del 4% en relación con la vigencia 2019.

CLASE GASTOS

Código	Nombre	6,043,670,234.12	6,321,621,402.00
		Saldo 2019	Saldo 2020
510101	Sueldos	3,211,850,405.00	3,477,828,295.00
510105	Gastos de representación	43,273,469.00	50,838,868.00
510110	Prima Técnica	38,826,220.00	45,444,696.00
510201	Incapacidades	11,567,202.00	6,605,704.00
510216	Licencias	7,555,925.00	4,655,049.00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	139,416,300.00	153,220,900.00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	300,484,525.00	315,511,454.00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	19,692,700.00	21,099,600.00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de	96,993,458.00	00.00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de	326,401,228.00	440,487,363.00
	abopro, individual		
510401	Aportes al ICBF	104,563,600.00	114,627,700.00
510402	Aportes al SENA	17,459,900.00	19,151,500.00
510403	Aportes a la ESAP	17,459,900.00	19,087,300.00
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	34,878,000.00	38,239,100.00
510701	Vacaciones	20,082,222.00	27,051,578.00
510702	Cesantías	210,921,821.00	293,764,907.00
510704	Prima de vacaciones	175,336,806.00	165,205,937.00
510705	Prima de navidad	286,665,221.00	330,414,023.00
510706	Prima de servicios	143,160,540.00	143,123,508.00
510707	Bonificaciones especial de recreación	21,213,266.00	19,071,816.00
510790	Otras primas	143,594,524.00	146,190,779.00
510795	Bonificación por servicios prestados	96,186,952.00	109,584,207.00
510802	Honorarios	53,661,620.00	00.00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	75,524,909.00	7,714,093.00
511114	Materiales y suministros	28,678,698.00	1,868,816.00
511115	Mantenimiento	22,565,819.00	9,184,911.00
511117	Servicios Públicos	12,344,625.00	8,938,453.00
511118	Arrendamientos	491,383.00	00.00
511119	Viáticos y gastos de viaje	96,615,491.00	33,382,716.00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	54,343,030.00	162,200.00
511122	Fotocopias	1,769,644.00	1,257,410.00
511123	Comunicaciones y transporte	44,924,300.00	49,790,910.00
511125	Seguros generales	31,219,478.00	35,521,514.00
511146	Combustibles y lubricantes	19,384,225.00	7,645,848.00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	20,406,700.00	18,926,910.00
511164	Gastos Legales	8,000.00	7,980.00
511179	Honorarios	6,111,526.00	1,490,000.00
511180	Servicios	9,532,395.00	54,520,000.00
511190	Otros gastos generales	1,419,600.00	705,936.00
536004	Maquinaria y Equipo	602,271.00	00.00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	806,820.00	00.00
536007	Equipo de comunicación y computación	18,164,226.00	00.00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	43,754,631.00	00.00
536605	Licencias	2,187,516.00	00.00
536606	Software	23,327,085.00	00.00
537313	Concurrencia para el pago de pensiones	00.00	3,685,412.00
580240	Comisiones servicios financieros	13,031.00	00.00
580411	Pérdida por valoración de inversiones en administración	7,600,636.12	145,514,019.00
589090	Otros gastos diversos	1,184.00	00.00
	TOTAL GASTOS	6,043,670,234.12	6,321,621,402.00

NOTA 12

Clase 8 y 9. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Las cuentas de orden representan el valor de las contingencias a favor y en contra de la entidad, al igual que los procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios en curso que no han sido fallados definitivos.

De acuerdo a directriz de la Contaduría General de la nación se han realizado el cierre de las cuentas de orden deudoras 83 y 89 y las cuentas de orden acreedoras 93 y 99.

Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS			
Indicador	Fórmula	Resultado 2020	Resultado 2019
Indicadores de liquidez			
Índice Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.4	2.5
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	4.051.810	2.695.779
Solvencia	Activo total/pasivo total	2.2	3.4
Indicadores de rendimiento y rentabilidad			
Rentabilidad neta	Utilidad neta / ingresos	0.3%	0.2%
Rentabilidad de activos	Utilidad neta/activo total	0.2%	0.1%
Indicadores de endeudamiento y apalancamiento			
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	0.5	0.3
Propiedad	Patrimonio/activo total	0.3	0.2
Apalancamiento	pasivo total/patrimonio	1.3	1.3

Indicadores de liquidez

Estos indicadores comprenden la capacidad que tiene la entidad para saldar sus obligaciones a corto plazo o a medida que estas vencen, incluida también la habilidad para convertir en efectivo sus activos corrientes.

Liquidez o índice corriente

La entidad presenta una razón de liquidez de 3.4 representada en sus activos corrientes, una vez descontado sus pasivos corrientes, los recursos que generan la liquidez corresponden a recursos depositados en las cuentas de ahorro por concepto de respaldo para procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios.

Capital de Trabajo

Productividad del capital de trabajo (PKT). Este indicador refleja los centavos, que por cada peso de Ingresos Operacionales la entidad mantiene en Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO), para llevar a cabo sus operaciones

La entidad presenta un capital de trabajo de \$4.051 millones mostrando recursos disponibles que corresponden a recursos depositados en las cuentas de ahorro por concepto de respaldo para procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios, y anticipo de cesantías retroactivas.

Solvencia

La entidad posee la solvencia necesaria para cubrir el total de sus pasivos, por cada peso que debe cuenta con \$2.2 para cubrirlo.

Indicadores de rentabilidad y rendimiento

La rentabilidad neta paso del 0.2 en el 2019 al 0.3% en el 2020.

La rentabilidad de los activos presentó crecimiento en la vigencia 2020, frente a la vigencia 2019 pasando del 0.1 al 0.2%.

Indicadores de endeudamiento y apalancamiento

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.

Endeudamiento

La participación de los acreedores sobre los activos de la contraloría para la vigencia 2020 es de 0,5; aumentando en 0.3 puntos comparado con la vigencia 2019, este resultado indica un nivel de endeudamiento aceptable.

Los indicadores de Propiedad y apalancamiento tienen un buen comportamiento en la vigencia 2020, el patrimonio representa el 0.3 de los activos y los pasivos representan el 1.3 del patrimonio.



MARIA CECILIA CAICEDO OROZCO
Subdirectora Administrativo para Recursos Financieros
Contador Público
T.P. 86867 –T